

Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero

Fecha y hora de generación	Proceso Electoral Local 2020-2021	Acta de Inicio del Periodo de Votación
22-05-2021 14:22 horas CDMX		Elección 2021 Diputación por Representación Proporcional Jalisco

Entidad Federativa

Jalisco

El acto protocolario de apertura del Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero se celebró en:

Auditorio del edificio B de las oficinas centrales del IWE,

Viaducto Tlalpan No.100, Colonia Arenal Tepepan, C.P. 14610

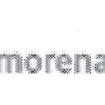
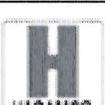
(Escriba la calle, número, colonia, localidad o lugar)

Verificación de la urna electrónica en cero:

Número de votos de la urna electrónica
0

Llave de la elección
{ "ktv": "EC", "crv": "P-256", "x": "HSGKSAvj15vr0L0JhMy2EC30ExbJEzsaZ61l1wHljXU", "y": "2k-augm1VDqPiaKIzZtu9GIXt9gMtssr7-s-PzIM10Q", "use": "enc", "kid": "60948ca15c95d60f3192bd13", "d": "" }

Características de la Elección 2021 Diputación por Representación Proporcional	
Entidad federativa	Jalisco
Tipo de elección	DIPUTACIONRP
Tipo de apertura	AUTOMÁTICA
Fecha de apertura de la elección	22-05-2021 20:00 horas CDMX
Fecha de cierre de la elección	06-06-2021 18:00 horas CDMX
Resguardo de la llave criptográfica	Repartida entre custodios
Catálogos de la elección	Diputación RP Jalisco
Número de Partidos Políticos y/o Candidaturas Comunes sin combinaciones	13
Número de Coaliciones y/o Candidaturas Comunes con combinaciones	0
Número de Candidaturas Independientes	0
Candidatura no registrada	SI
Voto nulo	SI

Configuración de la Boleta Electoral Electrónica	
Partido Político o Candidatura	Nombre del Partido Político o Candidatura
	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
	PARTIDO DEL TRABAJO
	MOVIMIENTO CIUDADANO
	MORENA
	SOMOS
	PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO
	HAGAMOS
	FUTURO

	REDES SOCIALES PROGRESISTAS
	FUERZA POR MÉXICO
	CANDIDATURA NO REGISTRADA
	VOTO NULO

¿Se presentaron incidentes durante la apertura del sistema?

SI NO

(Marque con "X")

En su caso se presentaron _____ incidentes, los cuales se escribieron en _____ hoja(s) de
con número con número
incidentes, misma(s) que se anexa(n) a la presente acta.

Representantes de Partidos Políticos y, en su caso, de Candidaturas Independientes

(Escriba los nombres de las y los representantes de Partidos Políticos y, en su caso, de Candidaturas Independientes y asegúrese de que firmen la totalidad de las hojas del acta, las y los que están presentes. Indique si su asistencia fue presencial "P" o remota "R").

Partidos políticos o Candidaturas Independientes	Nombres	Asistencia Marque con "X"		Firmas
		P	R	
				
	Luis Enrique Mena Calderón		X	
	Martha Gabriela Huicochea López		X	
				
				
	Miguel Ángel Rivas Briones		X	
morena	Gema Cortes Hernández		X	
				
				

				
				
	Arturo Velasco Delgado ✓			✓
				

Personas dotadas de fe pública

(Escriba los nombres de las personas dotadas de fe pública y asegúrese de que firmen la totalidad de las hojas del acta. Lo anterior, de conformidad con el numeral 23, inciso b), sección cuarta de los Lineamientos para la Organización y Operación del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021).

Personas dotadas de fe pública	Nombres	Firma
Notario Público	Juan Torres Gomez	
Oficialía Electoral	Irma Maldonado Cuvaros	

Se levantó la presente acta con fundamento en los artículos 329 numeral 3; 339 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 151 del Reglamento de Elecciones y su Anexo 21.2; numerales 19 fracción II; 22; 23 de los Lineamientos que Establecen las Características Generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero del Instituto Nacional Electoral; numerales 23 y; 45 de los Lineamientos para la Organización y Operación del Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021, aprobados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral mediante acuerdo INE/CG234/2020.

FIRMADO POR: MALDONADO CAVAZOS IRENE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 586735
HASH:
B929535085841AD62A4BADA50C742FDCCA2D4C4
1DC5D34A5FE4EB659EDE9AE86



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 10, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/1/2019 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, suscrito por el licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, -----

CERTIFICA

Que el presente documento digital "PDF", constante de nueve (9) fojas, sin incluir la presente, es copia fiel y exacta del "Acta de Inicio del Periodo de Votación Elección 2021 Diputación por Representación Proporcional Jalisco" de esta fecha, firmada autógrafamente por las autoridades involucradas en el evento protocolario de apertura del "Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero" correspondiente a los Procesos Electorales Locales (PEL) 2020-2021; lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a los veintidós (22) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021). -----

DIRECTORA DEL SECRETARIADO

LICENCIADA DANIELA CASAR GARCÍA*

* Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10,12 y 22 del "Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral", citados de manera enunciativa, más no limitativa.

